



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 027** DEL **17 DE MARZO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012020-00034-00	SUCESIÓN	MARÍA NELBA RÍOS UÑATE Y OTROS	APARICIO UÑATE Y OTRA (causantes)	16-marzo-22	CONCEDE A LA PARTE ACTORA 30 DÍAS PARA APORTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
2527940890012021-00071-00	PERTENENCIA	CARLOS EDILBERTO SÁNCHEZ PADILLA Y OTROS	DELFINA MARTÍNEZ ROMERO Y OTRO	16-marzo-22	REQUIERE NUEVAMENTE ENTIDAD, PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA.
2527940890012021-00157-00	EJECUTIVO A.	SINDY MERCEDES ARÉVALO ALFARO	FRANKIS FREDY CHIMA CARABALLO	16-marzo-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012021-00226-00	EJECUTIVO A.	YUDY ALEXIS RODRIGUEZ GONZÁLEZ	WILLIAM ORLEY TORRES SABOGAL	16-marzo-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012022-00018-00	VERBAL SUMARIO	BERTA FELICINA GUATIVA ROJAS	GERARDO TURRIAGO RINCÓN	16-marzo-22	DECRETA PRUEBAS, ORDENA COMISIONAR.
2527940890012022-00031-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	LUIS ALBERTO ORTIZ ROMERO	16-marzo-22	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO.
2527940890012022-00036-00	MONITORIO	HACIENDA S.A.S.	LUIS ALFREDO ALBA	16-marzo-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 17 de marzo de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **942e93783a17f0eaa5fdbf0420afc6eed7c1b7ebe1f9d17cf410c256f6109af2**
Documento generado en 16/03/2022 04:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>